



### III CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS PARA RESIDENTES

La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), con la colaboración del laboratorio Almirall, convoca el “**Tercer concurso de casos clínicos para residentes de Castilla-La Mancha**”.

Se convocan los siguientes premios:

- Al mejor caso presentado por residentes de **Enfermería**.
- Al mejor caso presentado por residentes del **resto de titulaciones**.
- Al mejor caso sobre **COVID-19**

#### NORMAS GENERALES

1. Podrán optar a este premio todos los residentes en formación sanitaria especializada que desarrollen su actividad durante el año 2020 en algún centro asistencial de Castilla-La Mancha, independientemente de su especialidad.
2. Los premios se fallarán en noviembre de 2020, tras su exposición pública en la Biblioteca de Recursos Docentes de Formación Sanitaria Especializada.
3. Los premios consistirán en un diploma acreditativo y una bolsa de ayuda para la adquisición de libros o la asistencia a congresos por valor de 500€ cada uno.
4. No se admitirán casos ya presentados en este concurso en anteriores ediciones.
5. Los casos se enviarán a la dirección de correo [fse.dgrh@sescam.jccm.es](mailto:fse.dgrh@sescam.jccm.es) como **presentaciones narradas de Power Point** (no se admitirán otros formatos o presentaciones sin narrar)<sup>1</sup>. En el asunto se especificará “Concurso de casos clínicos” y el nombre del primer autor.
6. El plazo de remisión de casos finalizará el día 15 de julio de 2020.
7. En el correo de remisión se hará constar:
  - a. El título del caso (se aconseja coincida con el nombre del archivo adjunto).
  - b. El premio al que opta.
  - c. El nombre de los autores, que deberá aparecer con los dos apellidos precediendo a la inicial del nombre (p.e. López Sánchez L). El número máximo de autores por caso será de seis. El orden en el que figuren los autores será el

---

<sup>1</sup> Si fuera necesario, por el peso del archivo, se utilizará para su envío la aplicación de la Junta <https://envialo.jccm.es/>.



- que se utilice para la posterior emisión de los certificados, siendo considerado el primero el autor principal del caso.
- d. Los datos de filiación de los autores (categoría profesional, especialidad, hospital, servicio, centro de salud).
  - e. Correo electrónico del autor principal si no fuera el de remisión.
  - f. Tres palabras clave, utilizando términos de los Descriptores en Ciencias de la Salud (<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>).
  - g. Autorización del paciente para que sea reproducida su imagen, si fuera el caso.
8. La organización del concurso podrá rechazar cualquier presentación que no se adapte a las normas del concurso.
9. Los autores recibirán acuse de recibo tras el envío de la presentación.

## CONTENIDO Y FORMATO DE LOS CASOS

1. La temática de los casos clínicos abordará cualquier aspecto relacionado con la atención sanitaria prestada a pacientes de cualquier Área de Salud del SESCAM.
2. Los casos se estructurarán de la siguiente forma:
  - a. Caso de Enfermería <sup>2</sup>: Presentación del caso (motivo de consulta, antecedentes personales y familiares, contexto en el que sucede el caso). Valoración según Patrones Funcionales de Gordon o Necesidades de V. Henderson. Exploraciones complementarias. Diagnóstico de enfermería o diagnóstico clínico si fuera necesario. Fase de planificación de cuidados: resultados esperados (NOC), intervenciones de enfermería (NIC) y ejecución. Resultados alcanzados. Evolución. Discusión (hallazgos relevantes, ideas destacadas, limitaciones al poner en práctica el plan de cuidados, aportaciones del caso). Bibliografía.
  - b. Resto de casos: Presentación (enfermedad o motivo de consulta, anamnesis y exploración física). Exploraciones complementarias y resultados. Diagnóstico diferencial. Evolución. Diagnóstico final. Discusión y Bibliografía.
3. El número máximo de diapositivas de la presentación de Power Point será de 12. La duración de la narración no excederá de 10 minutos. Se recomienda que el diseño de las diapositivas reúna criterios de calidad gráfica suficientes para favorecer su visión y lectura.
4. Se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes o de sus familiares, así como cualquier información de los mismos que no sea

---

<sup>2</sup> Con respecto a los casos de enfermería, con objeto de facilitar al lector una imagen esquemática en la presentación, se recomienda utilizar tablas o cuadros que reflejen los datos más relevantes de cada apartado del Proceso de Atención de Enfermería y que recoja de manera sistemática y coherente la secuencia del plan de cuidados. Deben reflejarse solamente los patrones o necesidades básicas alteradas y priorizar según la importancia en el abordaje para resolución del caso. Deben describirse los principales diagnósticos NANDA, así como NOC, NIC (intervenciones y actividades). Del mismo modo, han de describirse la ejecución y los resultados (indicadores de resultados inicial y final con datos de la escala Likert).



relevante para el caso. En el caso de que aparezcan fotografías, se tratarán de manera que no puedan ser identificados y se adjuntará una autorización del paciente para su reproducción.

5. Si se utilizan abreviaturas, éstas deben introducirse entre paréntesis tras el término completo en su primer uso. Se debe utilizar el nombre genérico de los fármacos.
6. En ningún caso debe mencionarse la procedencia (hospital, centro de salud, gerencia, etc.) del caso clínico, ni en el título ni a lo largo de la presentación.
7. La bibliografía se citará siguiendo las normas de Vancouver, hasta un máximo de 10 referencias por caso presentado.

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FALLO

1. Todos los casos recibidos se expondrán en la ***Biblioteca de Recursos Docentes de Formación Sanitaria Especializada***, en la carpeta denominada “**Concurso de Casos Clínicos 2020**”, <https://gdo.castillalamancha.es/share/page/site/san-cal-ud-sscc/dashboard>, a la que podrán acceder todos los residentes del SESCAM, para su visualización y votación popular, marcando la opción “me gusta”.
2. En paralelo, un jurado compuesto por los jefes de estudio y los coordinadores de formación EIR de Castilla-La Mancha valorará los casos de cada una de las categorías. El jurado realizará una valoración de cada caso atendiendo a su *originalidad, interés, contenido y calidad de la presentación*. Cada uno de estos criterios será valorado en una escala de 1 a 10 puntos, suponiendo cada uno de ellos el 25% de la valoración final del jurado.
3. La votación popular tendrá un peso específico del 20% (máximo 10 puntos), mientras que la valoración del jurado supondrá el 80% de la puntuación final de cada caso (máximo 40 puntos). En caso de empate, tendrá prioridad el caso con mayor puntuación dada por el jurado. Las resoluciones del jurado serán inapelables.